



Ref. DEMANDA DE PERTENENCIA.

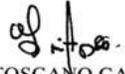
Radicación: No.081374089001 2018--00071

Demandante: MERY MORALES ALVAREZ

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA TERESA TEJEDA SARMIENTO-Q.E.P.D.Y PERSONAS INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez: Paso a usted el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para celebrar audiencia de Instrucción y Juzgamiento. Sírvase proveer.

Campo de la Cruz, 12 de noviembre 2020.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ. - Doce (12 de noviembre de dos mil veinte (2020).

ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, citar a las partes audiencia de Instrucción y Juzgamiento que trata el artículo 373 del C.G.P.

CONSIDERACIONES

Dentro del caso *sub* iudice, es una realidad irrefutable que se encuentra colmados los presupuestos procesales necesarios para que el presente litigio siga a la etapa siguiente, cual es, la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, de manera que en boga a los poderes de instrucción de los que disponen los juzgadores (Art. 42 C. G. P.), en especial la dirección del proceso y que éste se tramite en forma expedita, se impone fijar nueva fecha para la celebración de dicha audiencia.

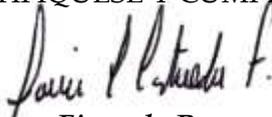
En consecuencia, se procederá a fijar fecha para AUDIENCIA de instrucción y juzgamiento para el día 4 de diciembre a las 10.30 A.M.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del C.G.P, para el día 4 de diciembre de 2020 a las 10.30 A.M, la cual se llevara a cabo de manera virtual por el aplicativo que esté disponible en ese momento y a través de los correos y contactos señalados al interior del proceso antes referenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-
ATLANTICO**

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
13/11/2020
Notifica por estado No. **86**
La secretaria, Griselda
Toscano Castro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f482538ab81d05aad5db164210de09feec5cac11f61f65ea17e55dc186901a2b

Documento generado en 12/11/2020 03:46:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>